
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER,
IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN
DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA.



Ayuntamiento 2025 • 2027
Calimaya
Un gobierno para *todas* *todos*

OCTUBRE 2025

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
LA DIRECCIÓN DE LA MUJER,
IGUALDAD DE GÉNERO E
INCLUSIÓN DEL AYUNTAMIENTO
DE CALIMAYA**



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
MARCO NORMATIVO.....	6
MISIÓN.....	7
VISIÓN.....	7
OBJETIVO GENERAL.....	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
TRÁMITES Y SERVICIOS.....	9
DIRECCIÓN DE LA MUJER, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN...	
1. ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES..	9
FLUJORAMA DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES	10
2. ASESORÍA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA.....	11
FLUJOGRAMA DE ASESORÍA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA	12
3. BAZAR DE MUJERES EMPRENDEDORAS.....	13
FLUJOGRAMA DE BAZAR DE MUJERES EMPRENDEDORAS.....	14
4. IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MUJERES.....	15
FLUJOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MUJERES.....	16
5. PLÁTICAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, EMPODERAMIENTO E INCLUSIÓN.....	17
FLUJOGRAMA DE PLÁTICAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, EMPODERAMIENTO E INCLUSIÓN	18
COORDINACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.....	19

6. CANALIZACIONES A LA UNIDAD DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE CALIMAYA.....	19
FLUJOGRAMA DE CANALIZACIONES A LA UNIDAD DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE CALIMAYA.....	21
FORMATOS E INSTRUCTIVOS.....	22
SIMBOLOGÍA.....	29
GLOSARIO.....	30
VALIDACIÓN.....	33
HOJA DE ACTUALIZACIÓN.....	34

INTRODUCCIÓN

La Dirección de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión del Ayuntamiento de Calimaya presenta este manual de procedimientos con el objetivo de fortalecer la estructura operativa de sus acciones, garantizar la atención adecuada a la ciudadanía y asegurar el cumplimiento de sus funciones en apego a los principios de igualdad, equidad y no discriminación.

Este documento constituye una herramienta fundamental para sistematizar los procesos internos de la dirección, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, busca orientar al personal en la correcta ejecución de sus actividades, asegurando la estandarización de criterios y el respeto a los derechos humanos de todas las personas.

En este contexto, se elaboró el presente manual de procedimientos como una herramienta de gestión que define de manera clara y ordenada las funciones, actividades y procesos que realiza la dirección. Este documento busca contribuir a la mejora continua del servicio público.

Asimismo, el manual se alinea con el marco normativo nacional e internacional en materia de igualdad de género y no discriminación, integrando la perspectiva de género en la operación cotidiana de las políticas municipales. Es una herramienta fundamental para el funcionamiento eficiente y ordenado de la Dirección de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión, asegurando que el personal actúe conforme a los servicios que se ofrecen a la ciudadanía, especialmente a mujeres, personas en situación de vulnerabilidad, delimitar procedimientos, mejorar la coordinación interna y permite la evaluación continua de las actividades.

MARCO NORMATIVO

INTERNACIONAL

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Declaración de Beijing.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belém do Pará”.
- Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer.

NACIONAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
- Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- Reglamento de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

MUNICIPAL

- Bando Municipal de Calimaya 2025.

MISIÓN

Promover, coordinar e implementar políticas públicas, programas y acciones encaminadas a garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad, mediante un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad, que contribuya al bienestar y desarrollo integral de la población del Municipio de Calimaya.

VISIÓN

Ser una Dirección municipal consolidada, reconocida por su compromiso con la equidad de género, la inclusión social y la justicia, que contribuya a construir un Calimaya más igualitario, libre de violencias, donde todas las personas ejerzan plenamente sus derechos y vivan en condiciones de dignidad y respeto.



OBJETIVO GENERAL

Establecer de manera clara, ordenada y sistemática los procedimientos operativos de la Dirección de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y calidad en la prestación de servicios, incorporando la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y el respeto a los derechos humanos en cada una de sus acciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Documentar y estandarizar los procesos y actividades que realiza la dirección, para facilitar su comprensión, aplicación y evaluación.
- Delimitar funciones, responsabilidades y tiempos de ejecución para cada procedimiento, promoviendo una actuación coherente y coordinada entre el personal.
- Servir como herramienta de capacitación para el personal nuevo y de referencia para el personal operativo y administrativo.
- Fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género y la inclusión en el ámbito municipal.
- Promover la mejora continua mediante la revisión periódica de procedimientos y la incorporación de buenas prácticas.
- Contribuir a la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de recursos y en la atención a la ciudadanía.

TRÁMITES O SERVICIOS

DIRECCIÓN DE LA MUJER, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

1. Acciones de prevención del embarazo en adolescentes

Objetivo:

Promover el desarrollo integral de adolescentes a través de acciones educativas, informativas y comunitarias orientadas a la prevención del embarazo no planificado, fomentando el ejercicio informado de sus derechos sexuales y reproductivos, la toma de decisiones responsables y el acceso oportuno a servicios de salud.

Alcance:

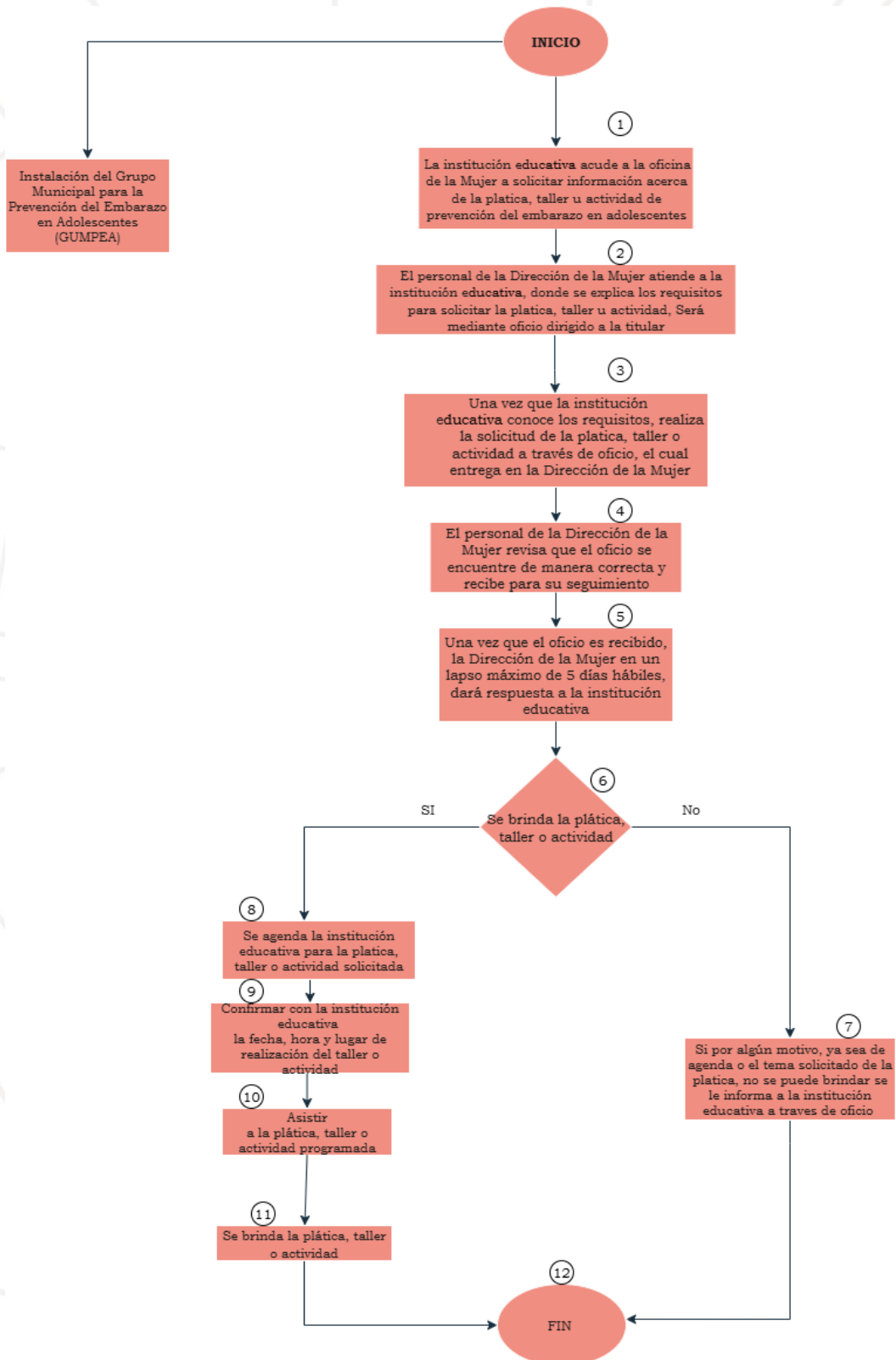
- Brindar información, talleres y orientación integral a adolescentes para fomentar la prevención del embarazo temprano, promoviendo la toma de decisiones informadas y responsables.
- Conformación del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA) que se encargue de planear estrategias para la prevención del embarazo en adolescentes.
- Crear y organizar técnicas de sensibilización para la concientización del embarazo en edad temprana.
- Fomentar la cultura de prevención del embarazo en adolescentes acercando a la población información adecuada.

Área responsable:

- Dirección de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión.



Flujograma de Acciones de prevención del embarazo en adolescentes



2. Asesoría jurídica y psicológica

Objetivo:

Brindar atención, orientación y acompañamiento jurídico y psicológico a personas en situación de vulnerabilidad, con el fin de garantizar el acceso a la justicia, la protección de sus derechos y el fortalecimiento de su bienestar emocional, contribuyendo así a la prevención y atención integral de situaciones de violencia, discriminación o conflicto.

Alcance:

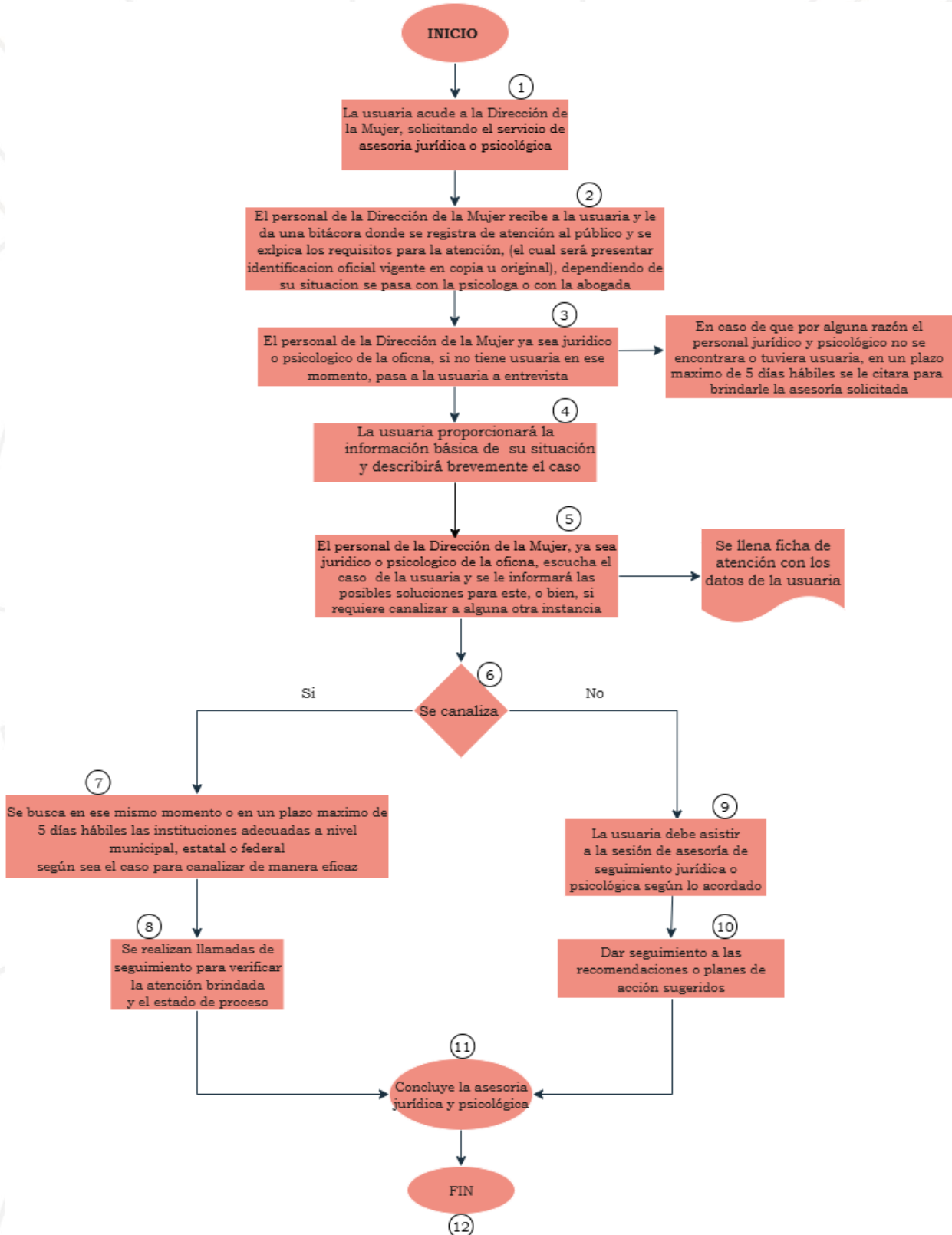
- El área de Psicología y Jurídico de la Dirección de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión, brindará orientación y asesoría jurídica a las personas que residan en el Municipio de Calimaya, sin distinción de sexo, garantizando un trato igualitario y confidencial.
- Las personas usuarias deberán proporcionar información veraz y completa sobre los hechos. En caso de que existan omisiones o errores en la información proporcionada, la responsabilidad será exclusivamente del o la solicitante, eximiendo a la dirección de cualquier consecuencia derivada del resultado del asunto.
- El seguimiento de los trámites estará sujeto al interés y voluntad de la persona solicitante, quien será la única responsable de la gestión y continuidad del procedimiento correspondiente.
- El servicio de orientación y asesoría jurídica ofrecido por la Dirección de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión, será completamente gratuito.

Área responsable:

- Dirección de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión.



Flujograma de Asesoría jurídica y psicológica



3. Bazar de mujeres emprendedoras

Objetivo:

Fomentar el empoderamiento económico de las mujeres mediante la creación de un espacio de visibilización, promoción y comercialización de productos y servicios elaborados por mujeres emprendedoras, contribuyendo al fortalecimiento de su autonomía financiera y al desarrollo local con perspectiva de género. Además de impulsar el desarrollo de capacidades emprendedoras en las mujeres participantes mediante la exposición directa de sus productos o servicios al público; generar redes de colaboración, intercambio de experiencias y apoyo mutuo entre mujeres emprendedoras del municipio y comunidades; además de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de consumir productos locales y apoyar iniciativas lideradas por mujeres como medio para reducir brechas de desigualdad económica.

Alcance:

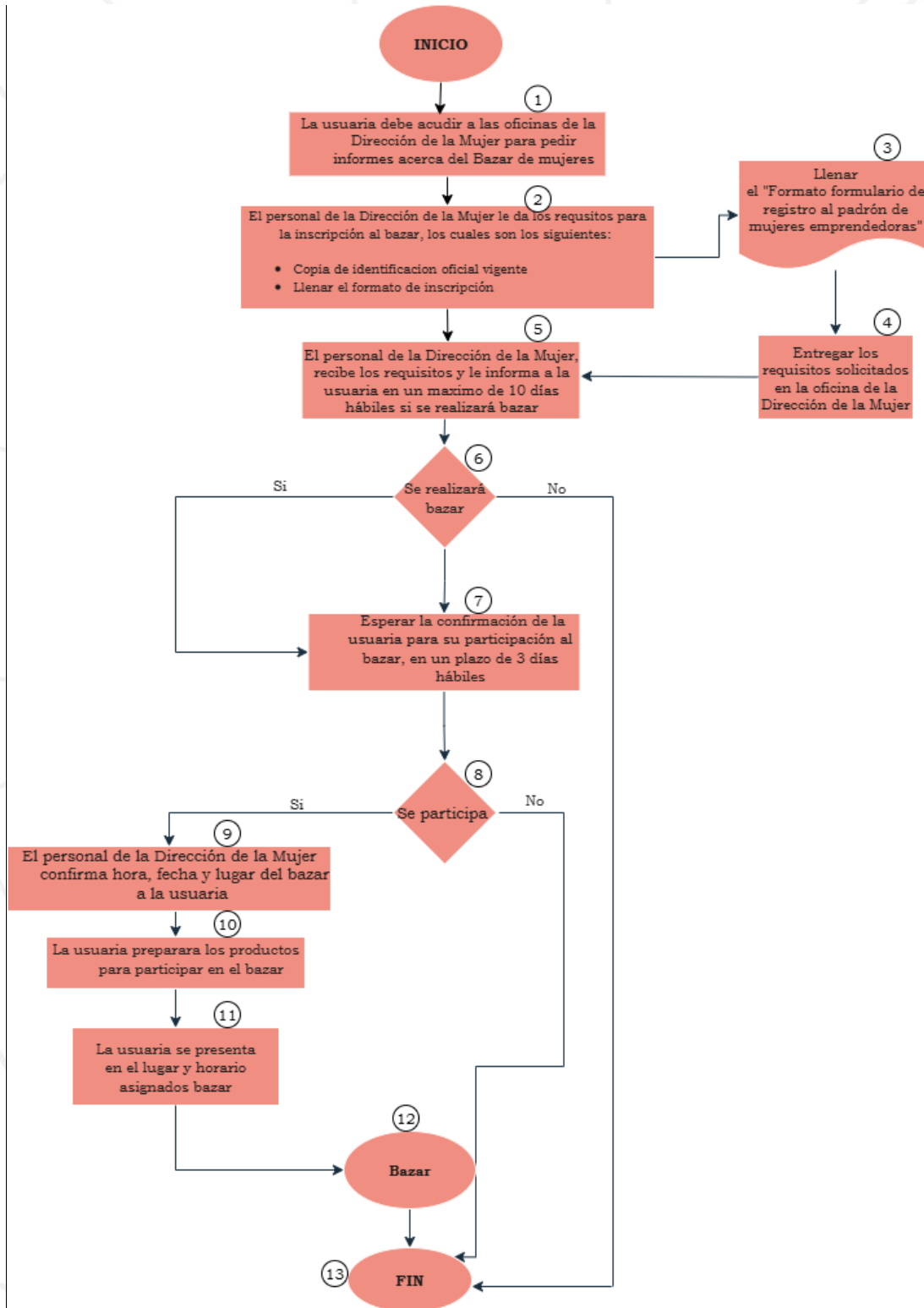
- El bazar estará dirigido a mujeres emprendedoras residentes en el Municipio de Calimaya, quienes cuenten con un producto o servicio para ofrecer, priorizando a aquellas en situación de vulnerabilidad o en procesos de fortalecimiento económico.
- Se ofrecerá un espacio físico gratuito para la exhibición y venta de productos, dentro de una jornada establecida por la Dirección de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión.
- Las participantes podrán acceder a actividades complementarias como talleres de capacitación, charlas motivacionales o asesorías para el fortalecimiento de sus emprendimientos.
- El evento será abierto al público en general con el propósito de fomentar el consumo local y con perspectiva de género.
- La participación en el bazar no garantiza ventas, ya que estas dependerán de la demanda del público asistente y de la promoción individual de cada emprendedora.

Área responsable:

- Dirección de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión.



Flujograma de Bazar de mujeres emprendedoras



4. Implementación de talleres y cursos de capacitación de proyectos productivos para mujeres

Objetivo:

Fortalecer las capacidades técnicas, productivas y emprendedoras de las mujeres mediante la implementación de talleres y cursos de capacitación, con el propósito de impulsar su autonomía económica, fomentar su participación activa en el desarrollo local y promover la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y productivo. Además, de promover la autonomía económica de las participantes a través del desarrollo de habilidades emprendedoras, administración financiera y comercialización. Fomentar redes de colaboración entre mujeres emprendedoras para el intercambio de experiencias, apoyo mutuo y generación de alianzas. Sensibilizar a las participantes sobre sus derechos económicos y laborales desde una perspectiva de igualdad de género.

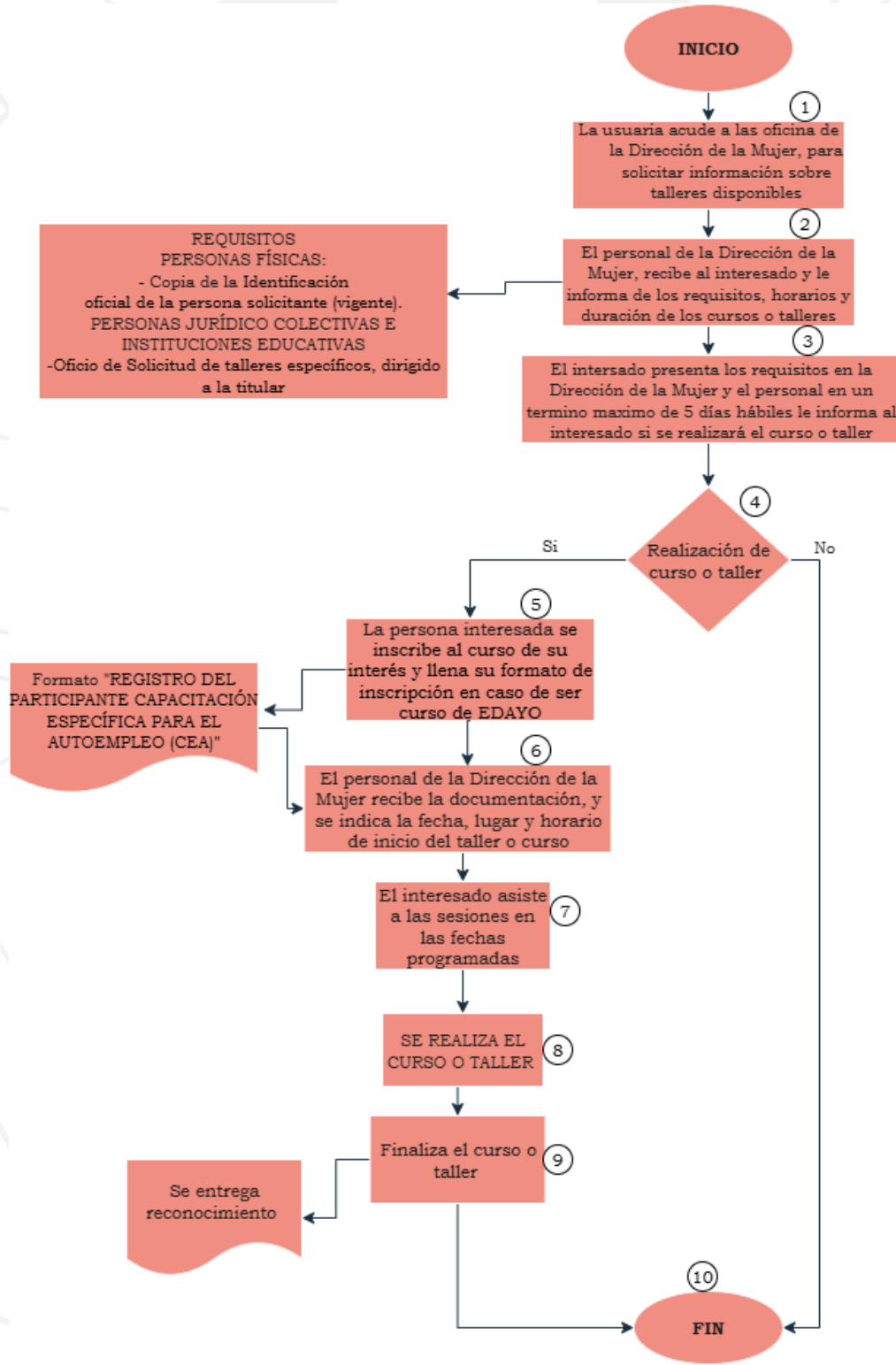
Alcance:

- Los talleres y cursos estarán dirigidos a mujeres mayores de edad, prioritariamente en situación de vulnerabilidad o con interés en iniciar o fortalecer un emprendimiento productivo.
- La capacitación será gratuita y podrá impartirse en modalidad presencial o mixta, según las condiciones y recursos disponibles.
- Las actividades formativas incluirán contenidos teóricos y prácticos, y podrán estar acompañadas de asesorías técnicas, seguimiento y vinculación con programas de apoyo económico o redes de comercialización.
- Las acciones se implementarán dentro del Municipio de Calimaya, con base en un calendario previamente establecido por la dependencia organizadora.

Área responsable:

- Dirección de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión.

Flujograma de Implementación de talleres y cursos de capacitación de proyectos productivos para mujeres



5. Prácticas en materia de equidad de género, prevención de la violencia, empoderamiento e inclusión

Objetivo:

Promover la reflexión, sensibilización y adquisición de conocimientos en temas de equidad de género, prevención de la violencia, empoderamiento e inclusión, a través de prácticas dirigidas a diversos sectores de la población, con el fin de contribuir a la construcción de entornos más justos, igualitarios y libres de discriminación. Además de sensibilizar a la población sobre la importancia de la equidad de género y el respeto a los derechos humanos de todas las personas. Informar sobre los diferentes tipos de violencia y sus consecuencias, así como las rutas de atención y denuncia disponibles. Fomentar el empoderamiento personal y colectivo, especialmente de mujeres, adolescentes y grupos en situación de vulnerabilidad. Impulsar una cultura de inclusión, respeto y no discriminación en espacios educativos, laborales, comunitarios y familiares.

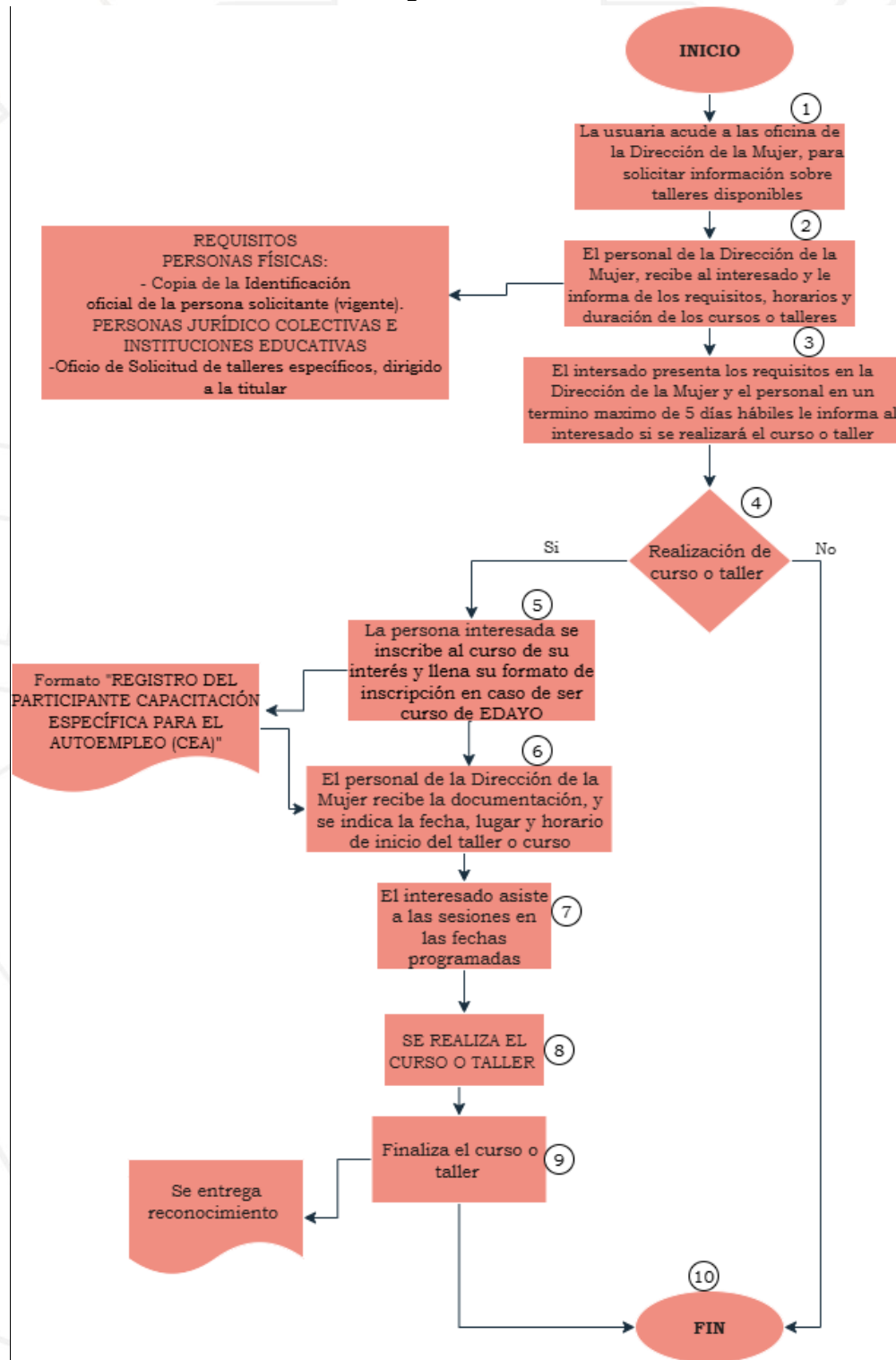
Alcance:

- Las prácticas estarán dirigidas a estudiantes, madres y padres de familia, docentes, personal de instituciones públicas y comunidad en general del Municipio de Calimaya.
- Se desarrollarán en espacios públicos o educativos, en modalidad presencial o virtual, según las condiciones logísticas y sanitarias.
- Las prácticas serán gratuitas y las sesiones estarán facilitadas por personal capacitado en temas de género, derechos humanos y prevención de la violencia.
- La duración y frecuencia de las prácticas podrá variar dependiendo del grupo objetivo y el contenido a tratar.

Área responsable:

- Dirección de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión.

Flujograma de Pláticas en materia de equidad de género, prevención de la violencia, empoderamiento e inclusión



COORDINACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

6. Canalizaciones a la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Calimaya

Objetivo:

Garantizar la atención integral, oportuna y especializada a mujeres en situación de violencia mediante la canalización efectiva a la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Calimaya, con el fin de proteger sus derechos, brindarles acompañamiento jurídico, psicológico y social, y contribuir a la erradicación de cualquier forma de violencia de género. Siguiendo ciertos criterios, como que la persona atendida sea mujer y se encuentre en situación de violencia, ya sea física, psicológica, sexual, económica, patrimonial o de cualquier otro tipo que la situación de violencia haya ocurrido dentro del Municipio de Calimaya o que la usuaria afectada resida en dicho municipio. Que la usuaria manifieste su voluntad de recibir apoyo y seguimiento especializado por parte de la Unidad de Atención.

Alcance:

- La canalización a la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia permitirá el acceso a servicios integrales y especializados de atención psicológica, asesoría jurídica y trabajo social, orientados a la protección, recuperación emocional y restitución de derechos de las mujeres afectadas.
- La atención se brindará exclusivamente a mujeres que residan en el Municipio de Calimaya o que hayan experimentado situaciones de violencia dentro de su territorio.
- La intervención de la Unidad se realizará de forma gratuita, confidencial y con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- La canalización no implica la obligatoriedad de iniciar un proceso legal, quedando a decisión de la usuaria el tipo de acompañamiento que desea recibir.

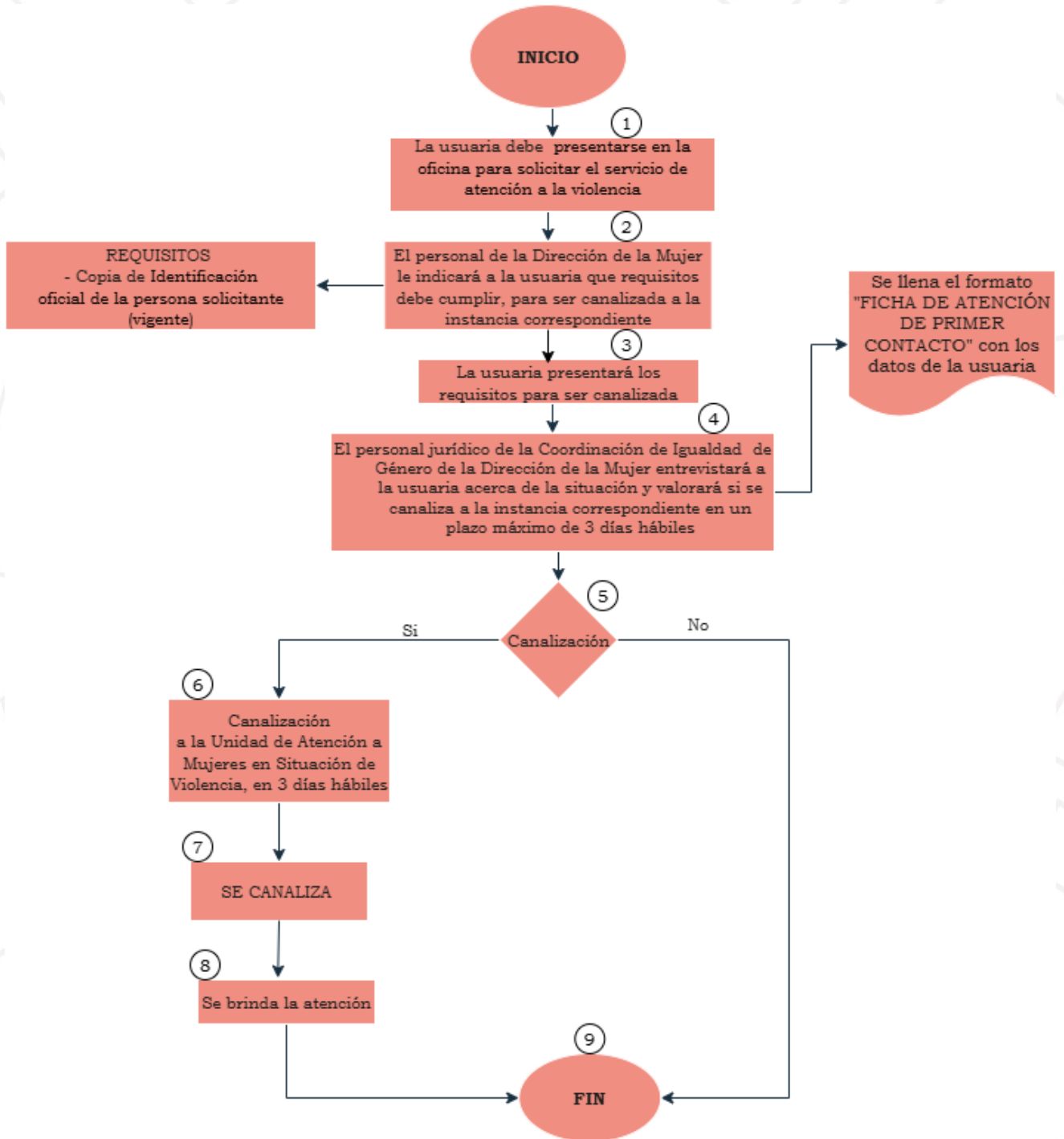
- El seguimiento de cada caso dependerá del nivel de riesgo, la disposición de la persona usuaria y la evaluación profesional del equipo interdisciplinario de la unidad.

Área responsable:

- Coordinación de Igualdad de Género.



Flujograma de Canalizaciones a la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Calimaya





FORMATOS E INSTRUCTIVOS



FICHA DE ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO

			Fecha: (1)	
Datos Personales				
Nombre completo: (2)			Edad: (3)	
CURP: (4)		Teléfono: (5)		
Correo electrónico: (6)				
Calle: (7)		Colonia: (8)		
Municipio: (9)		Delegación: (10)		Código postal: (11)
Fecha de Nacimiento: (12) / /		Edad: (13)	Lugar de Nacimiento: (13)	
Escolaridad: (14)		Estado civil: (15)	Teléfono celular: (16)	
Situación económica de la persona entrevistada				
(17) Tiene trabajo remunerado: Si () No () (18) Especifique:				
(19) Casa: Propia () Rentada () Prestada () De la pareja () De suegros () Compartida con familia ()				
(20) Datos Generales de las Hijas e Hijos				
Nombre		edad	Escolaridad/ocupación	
1.-				
2.-				
3.-				
4.-				
Datos generales de la persona generadora de violencia				
Nombre: (21)				
Domicilio : (22)				
Tiempo de relación: (23)		Relación/parentesco: (24)		Ocupación: (25)
Edad: (26)	Sexo: (27)	Teléfono: (28)		Tienen hijos de ambos: (29)
Ubicación actual de la persona agresora: (30)			Consume algún tipo de droga: (31)	
Redes de apoyo de la persona entrevistada				
(32) Persona que le podría apoyar: Padres () Hermanos () Amigos () Otro familiar () No tiene ()				
(33) Qué tipo de apoyo le pude brindar: Moral () Económica () Casa y alimentos () Otro ()				
Nombre completo: (34)				
Dirección: (35)			Teléfono: (36)	
Narración de los hechos: (37)				
(38) Requiere atención médica de urgencia: no () sí () A dónde se canaliza:				
(39) Requiere atención psicológica: no () sí ()			A dónde se canaliza:	
(40) Requiere atención Jurídica: no () sí ()			A dónde se canaliza:	
(41) ¿Cómo estableció contacto con la Dirección de la Mujer?:				
Registro Municipal de Igualdad, Protección y Empoderamiento de las Mujeres.				
La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia. Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:				
I. La denominación del responsable.				
Ayuntamiento de Calimaya				
II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.				
La finalidad es mantener un registro que proporcione datos clave sobre la prevalencia y naturaleza de la violencia contra las mujeres, con la finalidad de analizar patrones, identificar áreas problemáticas y desarrollar estrategias efectivas de prevención, para el diseño y la implementación de políticas públicas dirigidas para prevenir la violencia contra las mujeres y proteger a las víctimas. Este registro es útil para la planificación de asignación de recursos financieros para la implantación de talleres y pláticas de empoderamiento para las mujeres.				
III. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:				
Se precisa que no se realizan transferencia de datos personales.				
IV. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.				
No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad, sin perjuicio, de que el titular pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.				
(42) Nombre y Firma de la usuaria		(43) Nombre y Firma de quien entrevista		(44) VO. BO Nombre y Firma



Instructivo de Llenado de la Ficha de Atención de Primer Contacto

Este formato deberá ser llenado por personal de la Dirección de la Mujer del Ayuntamiento de Calimaya en el momento en que una mujer solicite apoyo. La información servirá para brindar atención inmediata, canalización adecuada y registro institucional.

- (1) Fecha: Anotar el día, mes y año en que se levanta la ficha.
- (2) Nombre completo: Escribir el nombre completo de la usuaria.
- (3) Edad: Indicar la edad en años cumplidos.
- (4) CURP: Anotar los 18 caracteres.
- (5) Teléfono Ingresar datos actualizados para contacto.
- (6) Correo Electrónico
- (7) Calle
- (8) Colonia
- (9) Municipio
- (10) Delegación
- (11) Código postal.
- (12) Fecha nacimiento: Indicar día, mes, año
- (13) Lugar de nacimiento: municipio/estado de nacimiento.
- (14) Escolaridad: Especificar el último grado de estudios concluido.
- (15) Estado civil: Señalar la situación actual (soltera, casada, unión libre, divorciada, viuda, etc.).
- (16) Teléfono celular: Anotar un número adicional si lo tiene.
- (17) Trabajo remunerado: Marcar con "X" la opción Sí o No.
- (18) Especifique: Describir la actividad laboral en caso afirmativo.
- (19) Casa: Indicar la situación de vivienda (propia, rentada, prestada, de pareja, de suegros o compartida).
- (20) Registrar nombre, edad y escolaridad/ocupación de cada hijo o hija.
- (21) Nombre de agresor
- (22) Domicilio del agresor: Escribir los datos completos si se conocen.
- (23) Tiempo de relación: Indicar años o meses.
- (24) Relación/parentesco: Señalar vínculo (pareja, expareja, esposo, familiar, etc.).
- (25) Ocupación
- (26) Edad
- (27) Sexo
- (28) Teléfono: Completar en la medida de lo posible.
- (29) Hijos en común: Marcar si existen.
- (30) Ubicación actual del agresor: Anotar dirección o lugar donde suele encontrarse.
- (31) Consumo de drogas: Marcar sí o no.
- (32) Persona que le podría apoyar: Marcar las opciones correspondientes (padres, hermanos, amigos, otro familiar o ninguno).
- (33) Tipo de apoyo: Señalar si es moral, económico, vivienda/alimentos u otro.
- (34) Nombre
- (35) Dirección
- (36) Teléfono de la red de apoyo.
- (37) Escribir de manera textual y lo más detallada posible lo que la usuaria refiera sobre la situación de violencia.
- (38) Atención médica de urgencia: Marcar sí o no y especificar institución a la que se canaliza.
- (39) Atención psicológica: Marcar sí o no y registrar canalización.
- (40) Atención jurídica: Marcar sí o no y registrar canalización.
- (41) Indicar cómo la usuaria estableció contacto (acudió directamente, llamada telefónica, canalización de otra institución, etc.).
- (42) Nombre y firma de la usuaria: La mujer debe firmar para acreditar el llenado.
- (43) Nombre y firma de quien entrevista: La persona que realiza el registro deberá firmar y anotar su nombre.
- (44) Vo. Bo.: Espacio para validación de la Coordinación o Dirección correspondiente.

FORMULARIO DE REGISTRO AL PADRÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS

		Fecha:
1. Datos Personales		
Nombre completo:	(1)	Edad: (2)
CURP: (3)		Teléfono: (4)
Correo electrónico:	(5)	
Domicilio (6)		Desea ser agregada a un grupo de WhatsApp: (7)
Calle:		Colonia:
Municipio:		Código postal:
2. Datos del Emprendimiento		
Nombre del negocio o emprendimiento:	(8)	
(9) Giro o tipo de negocio: () Artesanía () Alimentos () Moda () Servicios () Tecnología () Otro: _____		
Breve descripción del producto/servicio:	(10)	
Antigüedad del emprendimiento (meses o años): (11)		Número de empleados (si aplica): (12)
Ubicación del negocio: (13) () Física (Especificar dirección): _____ () Virtual (Redes sociales o página web): _____		
3. Necesidades y Objetivos		
Áreas en las que necesita apoyo (marcar las que correspondan): (14) () Capacitación () Financiamiento () Marketing y redes sociales () Networking (redes de contacto) () Otros: _____		
¿Está interesada en participar en bazares o ferias? () Sí () No	(15)	
Disponibilidad de tiempo para eventos o actividades: () Entre semana () Fines de semana () Ambos	(16)	
4. Información Adicional (Opcional)		
Nivel educativo:	(17)	
¿Se encuentra en alguna situación vulnerable? () Madre soltera () Persona con discapacidad () Otro: _____	(18)	
¿Cuenta con certificaciones o capacitaciones relacionadas con su negocio? () No () Sí (especificar): _____	(19)	
Registro Municipal de Igualdad, Protección y Empoderamiento de las Mujeres.		
<p>La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia. Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:</p> <p>I. La denominación del responsable.</p> <p style="text-align: center;">Ayuntamiento de Calimaya</p> <p>II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.</p> <p>La finalidad es mantener un registro que proporcione datos clave sobre la prevalencia y naturaleza de la violencia contra las mujeres, con la finalidad de analizar patrones, identificar áreas problemáticas y desarrollar estrategias efectivas de prevención, para el diseño y la implementación de políticas públicas dirigidas para prevenir la violencia contra las mujeres y proteger a las víctimas. Este registro es útil para la planificación de asignación de recursos financieros para la implantación de talleres y pláticas de empoderamiento para las mujeres.</p> <p>III. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:</p> <p>Se precisa que no se realizan transferencia de datos personales.</p> <p>IV. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.</p> <p>No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad, sin perjuicio, de que el titular pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.</p>		
(20)		
Nombre y Firma		

Instructivo de Llenado del Formulario de Registro al Padrón de Mujeres Emprendedoras

Este formulario deberá ser llenado por las mujeres interesadas en participar en el Bazar de Mujeres Emprendedoras del Ayuntamiento de Calimaya.

La información proporcionada será utilizada únicamente para fines de registro y organización.

- (1) Nombre completo: Escribir tal y como aparece en su identificación oficial.
- (2) Edad: Anotar la edad en años cumplidos.
- (3) CURP: Escribir los 18 caracteres de su Clave Única de Registro de Población.
- (4) Teléfono: Incluir número de contacto (de preferencia celular).
- (5) Correo electrónico: Ingresar una dirección válida para recibir información.
- (6) Domicilio: Anotar calle, colonia, municipio y código postal donde reside.
- (7) Desea ser agregada a un grupo de WhatsApp: Marcar con una “X” la opción Sí o No.
- (8) Nombre del negocio o emprendimiento: Escribir el nombre con el que da a conocer su negocio.
- (9) Giro o tipo de negocio: Marcar con una “X” la categoría que corresponda (Artesanía, Alimentos, Moda, Servicios, Tecnología, u Otro).
- (10) Breve descripción del producto/servicio: Explicar de manera sencilla qué ofrece.
- (11) Antigüedad del emprendimiento: Indicar cuántos meses o años lleva operando.
- (12) Número de empleados: Especificar cuántas personas colaboran en el negocio (si no aplica, escribir “0”).
- (13) Ubicación del negocio:
 - o Marcar “Física” e indicar la dirección completa, si cuenta con local o espacio físico.
 - o Marcar “Virtual” e indicar redes sociales, página web o tienda en línea, si aplica.
- (14) Áreas en las que necesita apoyo: Marcar con “X” una o varias opciones (Capacitación, Financiamiento, Marketing, Networking, u Otros).
- (15) ¿Está interesada en participar en bazares o ferias?: Marcar con una “X” Sí o No.
- (16) Disponibilidad de tiempo para eventos: Seleccionar la opción que corresponda: Entre semana, Fines de semana o Ambos.
- (17) Nivel educativo: Escribir el último grado de estudios cursado.
- (18) Situación vulnerable: Marcar si aplica (Madre soltera, Persona con discapacidad, u Otro).
- (19) Certificaciones o capacitaciones relacionadas con su negocio:
 - o Marcar “No”, si no cuenta con ninguna.
 - o Marcar “Sí” e indicar cuáles, en caso de tenerlas.
- (20) Al final del documento, escribir Nombre completo y firmar en el espacio indicado.



**REGISTRO DEL PARTICIPANTE
CAPACITACIÓN ESPECÍFICA PARA EL AUTOEMPLEO (CEA)**

NOMBRE DEL CURSO (1) _____

No. EXPEDIENTE / CURSO (2) _____

FECHA DD/MM/AÑO (3) _____

NOMBRE COMPLETO (4) _____

SEXO (5)

H M

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DÍA

MES

AÑO

ESTADO CIVIL (7) _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

GRADO DE ESTUDIOS (8) _____

CLAVE IFE (9) _____

ENTIDAD DE NACIMIENTO (10) _____

CURP (11) _____

(12) JEFAS DE FAMILIA NO SI

NOTA: Se consideran Jefas de Familia a las mujeres que en su mayoría son divorciadas, separadas o viudas que no viven con sus cónyuges y que se encuentran a cargo de su hogar en todos sus aspectos.

DOMICILIO

CALLE (13) _____

NUM. EXT. (14) _____ NUM. INT. _____

REFERENCIAS (15)

ENTRE CALLE _____

Y CALLE _____

OTRA REFERENCIA _____

COLONIA (16) _____

LOCALIDAD _____

MUNICIPIO (17) _____

C.P. (18) _____

TELÉFONO FIJO (19) _____

CELULAR (20) _____

CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL) (21) _____

FIRMA

(22)



Instructivo de Llenado del Formato de Registro del Participante

Capacitación Específica para el Autoempleo (CEA) – Escuela de Artes y Oficios, Metepec

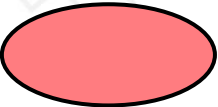

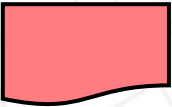
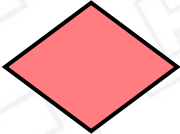

Este formato deberá ser llenado por las personas interesadas en participar en los cursos de capacitación.

La información solicitada es indispensable para integrar su expediente y garantizar su registro oficial.

- (1) Nombre del curso: Escribir el nombre exacto del curso al que desea inscribirse.
- (2) No. Expediente/Curso: Este apartado será llenado por la institución.
- (3) Fecha (DD/MM/AÑO): Anotar el día, mes y año en que se llena el registro.
- (4) Nombre completo: Escribir en el orden correcto Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombre(s).
- (5) Sexo: Marcar con una “X” la opción que corresponda (H para hombre, M para mujer).
- (6) Fecha de nacimiento: Indicar día, mes y año.
- (7) Estado civil: Anotar si es soltero(a), casado(a), unión libre, divorciado(a) o viudo(a).
- (8) Grado de estudios: Especificar el último nivel escolar concluido (ejemplo: primaria, secundaria, bachillerato, licenciatura).
- (9) Clave IFE/INE: Escribir el número de credencial de elector.
- (10) Entidad de nacimiento: Anotar el estado de la República donde nació.
- (11) CURP: Escribir los 18 caracteres de la Clave Única de Registro de Población.
- (12) Jefa de familia: Marcar Sí o No según corresponda.
 - o *Nota:* Se consideran jefas de familia las mujeres divorciadas, separadas o viudas que no viven con su cónyuge y que se encuentran a cargo del hogar.
- (13) Calle: Escribir el nombre de la calle principal donde vive.
- (14) Número exterior e interior: Anotar el número de su casa y, si aplica, el del departamento o interior.
- (15) Referencias:
 - o Entre calle: Indicar una calle cercana como referencia.
 - o Y calle: Señalar la segunda calle de referencia.
 - o Otra referencia: Mencionar algún punto de referencia adicional (ejemplo: tienda, escuela, iglesia).
- (16) Colonia y localidad: Escribir correctamente el nombre de la colonia o localidad.
- (17) Municipio: Anotar el municipio correspondiente.
- (18) C.P.: Ingresar el Código Postal.
- (19) Teléfono fijo: Escribir el número de casa (con lada si aplica).
- (20) Celular: Anotar el número móvil de contacto.
- (21) Correo electrónico (opcional): Escribir un correo válido si lo tiene, para recibir notificaciones.
- (22) Al final, firmar en el espacio indicado para confirmar la veracidad de la información proporcionada.



SIMBOLOGÍA

SIMBOLOGÍA	INTERPRETACIÓN
	Inicio o término del proceso
	Proceso
	Documento
	Decisión
	Secuencia de datos



GLOSARIO

Acceso a la justicia: Derecho de todas las personas a acudir ante instancias legales o administrativas para defender sus derechos, especialmente en casos de violencia o discriminación.

Discriminación: Toda distinción, exclusión o restricción basada en género, edad, etnia, discapacidad, orientación sexual, identidad de género u otra condición que tenga por objeto o resultado obstaculizar o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos.

Empoderamiento de las mujeres: Proceso mediante el cual las mujeres adquieren mayor autonomía y capacidad de decisión sobre su vida personal, social, económica y política.

Equidad de género: Trato justo entre mujeres y hombres según sus respectivas necesidades. Esto puede implicar un trato diferente pero equivalente en derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

Género: Construcción social y cultural de los roles, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad considera apropiados para hombres y mujeres.

Igualdad de género: Situación en la que mujeres y hombres tienen las mismas oportunidades, derechos y obligaciones en todos los ámbitos de la vida.

Inclusión social: Proceso que busca garantizar que todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad o exclusión, puedan participar plenamente en la vida económica, social, cultural y política.

Interseccionalidad: Enfoque que reconoce que las personas pueden ser afectadas simultáneamente por múltiples formas de discriminación, como género, clase, etnia, discapacidad, entre otras.

Lenguaje incluyente: Forma de comunicación oral y escrita que evita expresiones sexistas, excluyentes o que refuercen estereotipos de género.

Masculinidades: Conjunto de prácticas, actitudes y valores asociados socialmente a los varones, que pueden ser transformadas para promover relaciones igualitarias y libres de violencia.

Perspectiva de género: Enfoque que analiza cómo las diferencias entre mujeres y hombres afectan sus oportunidades, derechos y trato en distintos contextos. Se utiliza para diseñar políticas y programas más equitativos.

Violencia de género: Cualquier acto de violencia que se comete contra una persona en razón de su género, que cause daño físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, y que tenga como objetivo mantener relaciones desiguales de poder.

Violencia psicológica: Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones, destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conducen a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

Violencia física: Es cualquier acto que inflige daño usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas.

Violencia patrimonial: Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

Violencia económica: Es toda acción u omisión de la persona agresora que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Violencia sexual: Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto; entendiéndose por esta como: la inseminación artificial no consentida, la selección prenatal o el sexo, la esterilización provocada, la violación, la pornografía infantil, la trata de personas; denigración de las mujeres en los medios de comunicación como objeto sexual, el hostigamiento y acoso sexual, los actos libidinosos, el terrorismo sexual, entre otros.

Vulnerabilidad: Condición de riesgo que enfrentan personas o grupos por causas estructurales, sociales o culturales, que limitan su acceso a derechos y oportunidades.

VALIDACIÓN

**C. OMAR GUILLERMO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA, MÉXICO.**

ELABORÓ

**C. NORMA ANGÉLICA HERNÁNDEZ LAVANDEROS
DIRECTORA DE LA MUJER, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN
DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA, MÉXICO.**

**C. YAZMÍN JESSICA ALEGRÍA ALEGRÍA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA, MÉXICO.**





HOJA DE ACTUALIZACIÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
Octubre 2025	Se crea el Manual de Procedimientos de la Dirección de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión del Ayuntamiento de Calimaya.

